

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5945 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 550/13.

Fecha del Auto de declaración: 18/12/13.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada: Aigua, Llum, Gas I Calefacció Instalram, Sociedad Limitada.

CID de la concursada: B17826579.

Domicilio de la concursada: C/ Impressors Oliva, numero 12, bajos, de Girona.

Administrador concursal: Bufet Miralbell Guerin, S.L.P.

Dirección postal: Passeig Josep Canalejas, numero 1, entresuelo, de Girona.

Dirección electrónica: concursal@bufetmiralbell.com

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001-Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 14 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140005478-1

cve: BOE-B-2014-5945